Salario mínimo: Conasami inicia operativos de comprobación en febrero

El 1 de diciembre del 2021 se anunció un incremento del 22% al salario mínimo México; entró en vigor el 1 de enero del 2022.

En febrero del 2022, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos **(Conasami) iniciará operativos para comprobar que quienes reciben un salario mínimo** por día se les respete el más reciente aumento.

El titular de la Conasami, Luis Munguía Corella, detalló que serán inspecciones focalizadas en diversas empresas. Para realizar la comprobación, se valdrá de los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por lo anterior, aquellos inscritos en el IMSS con el salario mínimo deberán estar percibiendo la cantidad de 172 pesos diarios y no 141.70 pesos.

Asimismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) pondrá a disposición medios de denuncia.

¿Cuándo entró en vigor el nuevo aumento al salario mínimo?

El primero de diciembre del 2021 se anunció un incremento del 22% al salario mínimo en todo México, que entró en vigor el 1 de enero del 2022.

Con el incremento pasó de $213.39 a $260.34 en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y de $141.70 a $172.87 en el resto del país.

De igual manera, las profesiones, oficios y trabajos especiales aumentan el 22%, que impacta en ambas zonas geográficas.

La determinación beneficiará a 6.3 millones de trabajadores, que equivalen a un 30.5% de los registrados ante el IMSS.

Sexenio de recuperación del poder adquisitivo

Desde diciembre del 2018, el gobierno actual inició una nueva política de salarios mínimos, con la principal finalidad de que recupere el poder adquisitivo.

El incremento de este 2022 es el más alto en las últimas cuatro décadas años, con este ajuste el poder adquisitivo de este referente estará en su mejor nivel desde 1985, según Conasami.

Se suma a los aumentos que se otorgaron en 2019, de 16.2%; en 2020, 20%, y en 2021, de 15%.